

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 212 -2018/SUNAT

MODIFICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 210-2018/SUNAT QUE AUTORIZÓ VIAJE DE TRABAJADOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 05 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Superintendencia N° 210-2018/SUNAT se autorizó el viaje del trabajador Gustavo Antonio Romero Murga, Intendente Nacional de Control Aduanero, para participar en la Conferencia Mundial sobre la Delincuencia Forestal, a llevarse a cabo en la ciudad de Lyon, República Francesa, del 4 al 6 de septiembre de 2018;

Que, según la Carta N° 2018/515/OEC/ILM/ENS/ATER remitida por el Coordinador de Recursos Naturales del Programa de Seguridad Medioambiental de la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL, la invitación cursada a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT comprende la participación en la Capacitación sobre Investigaciones de Crímenes Forestales, a llevarse a cabo el 7 de septiembre de 2018 en la misma ciudad;

Que, en tal sentido, corresponde modificar la Resolución de Superintendencia N° 210-2018/SUNAT a efecto de permitir la participación del trabajador Gustavo Antonio Romero Murga en ambos eventos;

Que, el numeral 2 de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT – Ley N° 29816 establece que, mediante Resolución de Superintendencia, la SUNAT autorizará los viajes al exterior de sus funcionarios y servidores;

En uso de la facultad conferida por el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 210-2018/SUNAT, conforme al texto siguiente:

“Artículo 1.- Autorizar el viaje del trabajador Gustavo Antonio Romero Murga, Intendente Nacional de Control Aduanero, del 2 al 8 de septiembre del 2018, para participar en la Conferencia Mundial sobre la Delincuencia Forestal y en la Capacitación sobre Investigaciones de Crímenes Forestales que se llevarán a cabo en la ciudad de Lyon, República Francesa, del 4 al 7 de septiembre de 2018.”

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional